



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 26/2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.621/.

Quillón, Octubre 03 de 2018.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 286 de fecha 03.10.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa social N° 26 denominado “**Apoyo a Actividad de Voluntariado FORJA Universidad del Desarrollo**”;
3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 1 de fecha 28.12.2017 y N° 89 de fecha 26.09.2018, ambos emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
7. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 26 denominado “**Apoyo a Actividad de Voluntariado FORJA Universidad del Desarrollo**”, a realizarse en la comuna de Quillón, en el mes de noviembre del presente año.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. El gasto que origina la aplicación del presente decreto es de \$ **1.210.000.-** (un millón doscientos diez mil pesos) IVA incluido, los que serán imputados a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2018:

- **215 22.01.001.001 SP 04** "Bienes y servicios de consumo – Alimentos y bebidas – Para personas".
- **215 22.09.003 SP 04** "Bienes y servicios de consumo – Arriendos – Arriendos de vehículos".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU